



Entidad Local Autónoma
Algallarín

DÑA. ENCARNACIÓN JIMENEZ VERGARA, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ALGALLARÍN (CÓRDOBA).

DECRETO.- Por el que se adjudica el contrato menor de servicios a CATERING JUAN Y ANDRES SCA NIF: F90238734

A la vista los antecedentes que obran en el presente expediente y examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato menor de servicios con el siguiente detalle:

TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	COMIDA HOMENAJE MAYORES FERIA 2024
VALOR ESTIMADO	2.000€
FECHA	16 DE MAYO 2024
PROPUESTA ADJUDICACIÓN	CATERING JUAN Y ANDRES SCA NIF: F90238734

Desglose de la prestación:

La comida se servirá para 100 personas a 20€ el cubierto y siendo el menú el siguiente:

ENTRANTES
- Surtido de Ibéricos
PRIMER PLATO
- Mariscos variados
SEGUNDO PLATO
- Carne o pescado (a elegir) con guarnición.
POSTRE Y CAFÉ
TODAS LAS BEBIDAS ESTÁN INCLUIDAS

Entidad Local Autónoma de Algallarín. Plaza de la Constitución, 2.- 14439 Córdoba.
Teléfono 957 166 398
www.algallarín.es e-mail: ayuntamiento@algallarín.es

Código seguro de verificación (CSV):
0ABC 0894 630A D186 4656



0ABC0894630AD1864656

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.algallarín.es>

Firmado por Secretaría-Intervención CAHUCHOLA MADRID CLAUDIA SUSANA el 08-05-2024
Firmado por la Presidenta de la E.L.A. Algallarín JIMENEZ VERGARA ENCARNACION el 08-05-2024

Num. Resolución:
2024/00000374

Insertado el:
08-05-2024



Entidad Local Autónoma
Algallarín

SEGUNDO. Adjudicar a CATERING JUAN Y ANDRES SCA NIF: F90238734 el contrato de servicios por valor estimado de 2.000 €. **y aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 338 22699**

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOY FE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

(fecha y firma electrónica)

Entidad Local Autónoma de Algallarín. Plaza de la Constitución, 2.- 14439 Córdoba.

Teléfono 957 166 398

www.algallarín.es

e-mail: ayuntamiento@algallarín.es

Código seguro de verificación (CSV):

0ABC 0894 630A D186 4656



0ABC0894630AD1864656

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.algallarín.es>

Firmado por Secretaria-Intervención CAHUCHOLA MADRID CLAUDIA SUSANA el 08-05-2024

Firmado por la Presidenta de la E.L.A. Algallarín JIMENEZ VERGARA ENCARNACION el 08-05-2024

Num. Resolución:

2024/00000374

Insertado el:

08-05-2024